



Dejan a cuestionados

El INE determinó no cancelar ninguna candidatura por delitos de violencia contra mujeres, intrafamiliar o menores de edad, o ser deudor alimentario. Las consejeras Carla Humphrey y Rita López expusieron tres nombres con indicios de violentadores: Jaime Vladimir Cisneros, Sergio Díaz Rendón y Genaro Antonio Valerio, pero sus compañeros no las respaldaron. **Érika Hernández**